

FANJYDA



FUNDAMENTACIÓN

Se crea este Reglamento de arbitraje para judokas de las categorías **MINI, PREBENJAMIN, BENJAMIN y ALEVIN** sobre la base de dos premisas fundamentales y primando siempre la integridad del menor.

- Que los judokas aprendan a competir en función a la etapa de formación en que se encuentren.
- Evitar posibles lesiones por realizar técnicas de mayor dificultad y que son más adecuadas para judokas de mayor edad y experiencia.
- El árbitro podrá parar el combate en cualquier momento de la competición, evitando la proyección, si considera que la técnica aplicada pueda ocasionar lesión o daño en su caída.

FUNCIONES DEL ENTRENADOR

- El entrenador deberá conocer perfectamente este Reglamento específico para menores, así como el Reglamento General y Oficial de Arbitraje y Competición de la FIJ.
- Es el responsable del comportamiento de los judokas a su cargo dentro y fuera del área de competición, mientras que estén en la instalación donde se desarrolle el campeonato y se ocupará de ellos en todo momento.

LOS DELEGADOS NO PODRÁN DIRIGIR A SUS DEPORTISTAS EN LOS ENCUENTROS QUE DISPUTEN.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Se trata de educar y enseñar a competir, por tanto, sobran actitudes autoritarias; es preciso informar y aconsejar al niño, sobre todo cuando haya que aplicar alguna sanción.

DURACIÓN DE LOS COMBATES

Los encuentros son muy cortos, sólo dos minutos a tiempo corrido y, por tanto hay que tener un cuidado especial a la hora de juzgar posiciones y actitudes defensivas o contrarias al espíritu del Judo.

PESAJES

El pesaje de estas categorías se hará antes de la competición. Si algún judoka no estuviera inscrito en el peso que dé en la báscula, se le podrá cambiar y anotarle en la hoja de inscripción en el peso que le corresponda, los chicos se realizará en pantalón de judogi y el de las chicas en pantalón de judogi y camiseta blanca de manga corta de algodón y cuello de caja.

**SE APLICARÁ EL REGLAMENTO ORDINARIO F.I.J. CON LAS SIGUIENTES
ACCEPCIONES**

CATEGORIA MINI, PREBENJAMIN Y BENJAMIN

Después de RITSUREI, se partirá con el agarre fundamental derecha / izquierda. El árbitro dará las instrucciones necesarias para que cada competidor agarre por la derecha o por la izquierda libremente y recomendará que el agarre de la manga sea entre el codo y la muñeca, después de esto anunciará HAJIME. Siempre comenzarán el combate de nuevo con el agarre fundamental después de cada MATE.

CATEGORIA BENJAMIN Y ALEVIN

Después de saludar, los dos competidores empezarán separados a la distancia de un metro aproximadamente debiendo coger agarre fundamental de derecha/izquierda (solapa y manga a cualquier altura), cuando el árbitro anuncie HAJIME, comenzar. Siempre comenzarán a la distancia de un metro después de cada MATE.

EN LAS CATEGORIAS MINI, PREBENJAMIN, BENJAMIN Y ALEVIN

- No se permitirá llevar un brazo suelto para lanzarlo, cogiendo directamente el cuello, se tendrá que llevar un control previo siempre.
- No se permitirá el agarre continuado del brazo alrededor del cuello de UKE.
- Si valdrá romper el agarre para seguidamente entrar.
- Desde el agarre fundamental sí se puede subir el KUMIKATA, 1º agarre previo, 2º entrada. (No agarrar directamente al cuello)

Para evitar posibles lesiones, ante posiciones extrañas o embarulladas, en las que se ha perdido el agarre fundamental y en la que es evidente la imposibilidad de lograr un resultado, se recomienda al árbitro dar "MATE".

PROYECCIONES

Es obligatorio, para proyectar a UKE controlar el brazo por el lado que se proyecta, para evitar que apoye la mano en el suelo; es decir, agarre fundamental derecho cuando se proyecta por la derecha de UKE y agarre fundamental izquierdo cuando se proyecta por la izquierda de Uke (agarre "normal" Art.27 del Reglamento de Arbitraje).

Se recomienda agarrar a la altura del antebrazo entre el codo y la muñeca para tener más controlado el brazo en casos como (OUCHIGARI, KOUCHIGARI...).

No se valorarán las técnicas en las que intencionadamente TORI se lance encima de UKE. Se valorará toda técnica realizada correctamente en la que, aun cayendo con el compañero, no exista la intencionalidad de caer voluntariamente aplastándole.

En caso de apreciar intencionalidad, la primera vez se sancionaría dicha acción. No obstante habría que prestar especial atención al hecho de que sea UKE quien arrastre a TORI, en cuyo caso no habrá sanción y se valorará la técnica.

NO SE PERMITIRÁN:

- ✓ **SUTEMI WAZA** (técnicas en sacrificio)
- ✓ **KAECCHI WAZA** (técnicas de contra)
- ✓ Toda contra que se realice hacia atrás en sutemi o levantando hacia arriba y que pueda causar lesión.
- ✓ Todas las técnicas que arrastren al suelo **intencionadamente (MAKI KOMI)**.
- ✓ Proyecciones con apoyo de **una o dos rodillas en el suelo**, como **“SEOI o MORTE NAGE”**.

Se permitirán cualquier técnica de “OSAEKOMI WAZA” excepto KATA GATAME con algunas excepciones, se dará “MATE o SONOMAMA” en todos los controles en los cuales produzca:

- ✓ Obstrucción de las vías respiratorias.
- ✓ Presión excesiva sobre tórax y sobre el cuello.

Si es posible, el árbitro corregirá algún control para seguidamente dar “YOSHI” y continuar con la inmovilización.

En toda inmovilización el árbitro supervisará que el control realizado no produzca ninguna presión ni obstrucción sobre el oponente de manera excesiva, pudiendo parar en cualquier momento la inmovilización.

SANCIONES

Las sanciones serán las mismas que las recogidas en el reglamento de la FIJ (Federación Internacional de Judo).

No se sancionarán con “SHIDO”, el árbitro dará avisos a los actos prohibidos, explicando al competidor el motivo del aviso, para tratar de evitar la reiteración de la falta. Quedará anotado el aviso, para el caso de empate a la finalización del Golden Score, se dará vencedor el que menos avisos tenga.

Un competidor podrá acumular hasta tres avisos, el tercer aviso será motivo de descalificación previa consulta con la Comisión de Arbitraje designada para la competición.

En el caso de ocurrir una falta grave **intencionada** se consultará con el Comisionado antes de descalificar al competidor. En caso de descalificación, al perdedor se le darán las explicaciones oportunas ya que en estas categorías lo principal es formar a los competidores.

PUNTUACIONES

Se seguirá la puntuación establecida por las categorías superiores atendiendo a los criterios establecidos por FIJ (Federación Internacional de Judo) para la valoración de “WAZA-ARI” e “IPPON”.

GOLDEN SCORE

En caso de finalización del combate y los marcadores estén igualados, se procederá al Golden Score con un tiempo de 1 minuto a tiempo corrido, finalizado el Golden Score y los marcadores siguen igualados, el árbitro señalará la victoria al deportista que haya tenido mejor actitud por ganar el encuentro.

ASISTENCIA MÉDICA

El árbitro tendrá la potestad a su criterio de parar el combate si lo cree necesario para la intervención del médico o hablar y tranquilizar al deportista, ya que en estas edades prevalece la actividad LÚDICA-DEPORTIVA.

ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE ESTAS NORMAS, SERÁ LA COMISIÓN DE ARBITRAJE DE ESTA FEDERACIÓN, LA QUE DETERMINE EN ÚLTIMA INSTANCIA.

Colegio Andaluz de Arbitro

